RESOLUCIÓN CS Nº 257 / 16

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 23 JUN 2016

Expte. Nº 23.158/2016

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución Rectoral Nro. 0564-16, emitida ad-referéndum del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada resolución se aprueban las nuevas Escalas Salariales correspondientes a partir del mes de Mayo 2016, para el Personal Docente Universitario, Personal Docente Preuniversitario y Personal Superior de esta Universidad, Anexos I, II y III respectivamente.

Que dicha Resolución se emitió en procura de brindar mayor celeridad al trámite respectivo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 052/16,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 9º sesión Ordinaria del 23 de junio de 2016)
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar la Resolución Rectoral Nro. 0564-16, emitida ad-referéndum del Consejo Superior.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Secretaría Administrativa y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR

U.N.Sa.

Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA